
La inseguridad personal vista por los estudiantes universitarios

Cristina Mateo*

Introducción

La inseguridad personal es uno de los problemas que más preocupa a los venezolanos. Así lo han expresado en numerosas encuestas realizadas en la última década. Por otra parte, las estadísticas delictivas señalan, a partir de 1989, un aumento considerable de los delitos de denuncia obligatoria: homicidios y robo de vehículos (Briceño-León, 1997; Sanjuán, 1997).

Estas y otras evidencias del crecimiento de las actividades delictivas (medidas de seguridad privadas, linchamientos en barrios populares, etc.), unidas al ciclo de violencia política que comenzó con “el caracazo” de 1989 y se extendió hasta 1997 (López Maya, 1997), cuando las protestas populares violentas disminuyeron, han colocado estos temas en un lugar prioritario en la agenda social venezolana.

En este contexto, la ciudad universitaria, sede de la Universidad Central de Venezuela (UCV), ubicada prácticamente en el centro del área metropolitana de Caracas, lugar prohibido para los cuerpos de seguridad del Estado y espacio predilecto para las protestas políticas, ha experimentado un sensible aumento de actividades que ponen en peligro la integridad física de los universitarios y de los bienes que les pertenecen a ellos o a la universidad, con lo cual se ven afectadas la docencia, la investigación y la extensión en esta institución académica.

* Socióloga, egresada de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Realizó estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente forma parte del cuerpo profesoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

Por ello, algunos sectores de universitarios y vecinos de la UCV plantearon la necesidad de desarrollar acciones para recuperar las condiciones de convivencia pacífica en esta zona. Con ese propósito, se constituyó un equipo de investigación con profesores y estudiantes del Instituto de Investigaciones Penales y Criminológicas, la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Derecho, apoyados por la Asociación de Profesores, el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico y el Consejo Universitario, para realizar la investigación *Inseguridad personal en la UCV*, coordinada por Tosca Hernández, con María Josefina Ferrer y la autora de este documento como corresponsables. Los objetivos generales de este proyecto son realizar una investigación descriptiva sobre los factores objetivos y subjetivos que conforman la seguridad personal en la UCV, y contribuir al planteamiento de estrategias que la mejoren.

Para lograr esos dos objetivos se diseñó un proyecto de investigación complejo, con dos equipos, uno en Trabajo Social y otro en el Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, que desarrollaron actividades autónomas pero interconectadas y complementarias a lo largo de tres etapas, que comenzaron en el segundo semestre de 1997. La segunda de esas etapas culminó a finales de 1999, y la tercera en julio de 2000. Entre las actividades desarrolladas se encuentra la *I Encuesta universitaria sobre inseguridad personal*, realizada bajo mi coordinación por un equipo de estudiantes de Trabajo Social, con el apoyo de tres asistentes de investigación (María Sulbarán, Zuleima Rodríguez y Jesús Escobar).

En este documento se presentan únicamente los resultados obtenidos en las preguntas de la encuesta, ya que no se han relacionado todas las variables ni se han conjugado estos resultados con la información de otras fuentes, lo que permitirá un análisis más completo del problema. Nos limitamos aquí a presentar algunas hipótesis interpretativas de la inseguridad personal en la Universidad Central de Venezuela de acuerdo con el análisis de esa información. Pero antes es necesario aclarar la perspectiva desde la cual se realiza este análisis.

Seguridad personal: derecho humano y política institucional

El interés de esta investigación se centra en el carácter social e institucional de la seguridad, pues la asumimos como un derecho humano fundamental, que implica la posibilidad de disfrutar todos los otros derechos, y como tal, requiere de condiciones económicas, sociales, políticas y culturales para hacerse efectivo. Como la seguridad es un derecho con múltiples implicaciones, que incluye factores de riesgo de diversa índole (fenómenos naturales, crisis económica, etc.) capaces de alterar el normal desenvolvimiento de la vida universitaria, comenzamos por añadirle la connotación personal para limitar el estudio a “la expectativa-probabilidad de que los miembros y el patrimonio de la comunidad universitaria no serán afectados por acciones delictivas y/o violentas” (Hernández et al., 1998: 4), de acuerdo con la preocupación inicial, señalada en el tercer párrafo de la introducción.

Esa expectativa-probabilidad implica una responsabilidad institucional, por lo cual la inseguridad personal también puede entenderse como “la garantía que tienen las personas que acuden a la ciudad universitaria de cumplir con sus actividades sin riesgo para su integridad física, para sus bienes personales o para los bienes de la UCV” (Hernández et al., 1998).

La seguridad personal en la UCV es el derecho que tienen, ante la institución y los poderes públicos, los miembros de la comunidad universitaria y los transeúntes de recibir protección a su integridad física, a sus bienes personales y a los bienes de la UCV, dentro de la ciudad universitaria, en las zonas aledañas y vías de acceso, de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable (Hernández et al., 1998)

Sobre el ordenamiento jurídico aplicable es necesario resaltar lo que señala la Ley de Universidades en cuanto a la autonomía universitaria. Así tenemos que el artículo 9 establece:

Las universidades son autónomas. Dentro de las previsiones de la presente Ley y de su Reglamento, disponen de:

- 1 Autonomía organizativa, en virtud de la cual podrán dictar sus normas internas.
- 2 Autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- 3 Autonomía administrativa, para elegir y nombrar sus autoridades y designar un personal docente, de investigación y administrativo.
- 4 Autonomía económica y financiera, para organizar y administrar su patrimonio. (si es cita textual colocar comillas al principio y al final).

Para comprender mejor los deberes y derechos implícitos en la autonomía, debemos citar también el artículo 7° de la Ley de Universidades:

El recinto de las Universidades es inviolable. Su vigilancia y el mantenimiento del orden son de la competencia y responsabilidad de las autoridades universitarias; sólo podrá ser allanado para impedir la consumación de un delito o para cumplir las decisiones de los Tribunales de Justicia. Se entiende por recinto universitario el espacio precisamente delimitado y previamente destinado a la realización de funciones docentes, de investigación, académicas, de extensión o administrativas, propias de la institución.

Corresponde a las autoridades nacionales y locales la vigilancia de las avenidas, calles y otros sitios abiertos al libre acceso y circulación, y la protección y seguridad de los edificios y construcciones situadas dentro de las áreas donde funcionen las universidades, y las demás medidas que fueren

necesarias a los fines de salvaguardar y garantizar el orden público y la seguridad de las personas y de los bienes, aun cuando éstos formen parte del patrimonio de la Universidad.

En el caso de las universidades venezolanas, la utilización del término “ciudad universitaria” ha permitido una aplicación más extensa del recinto que incluye los sitios abiertos al libre espacio y circulación dentro de los límites de la ciudad universitaria.

El recinto universitario es inviolable, para garantizar la independencia y la libertad dentro de la institución. Los cuerpos de seguridad del Estado no pueden ingresar al mismo, sino para impedir la perpetración de un delito o hacer ejecutar las decisiones de los órganos jurisdiccionales, para lo cual requieren de la autorización expresa de las autoridades universitarias.

Concluimos que “la autonomía es el derecho que tiene la comunidad universitaria de elaborar, ordenar y aplicar su propio ordenamiento jurídico dentro de la institución para cumplir con sus actividades organizativas, académicas, administrativas, económicas y financieras, manteniendo una relación de coordinación y colaboración con los Poderes Públicos en aquellas áreas de vinculación que la vida social les establece” (Hernández et al., 1998).

En este concepto queremos recalcar el principio de concertación, diferente al de subordinación, que posibilita la relación con los poderes públicos, indispensable para que la universidad realice sus fines en un clima pacífico y seguro. La defensa de la autonomía universitaria no es incompatible con la coordinación de acciones con los organismos de los poderes públicos, ni con el establecimiento de relaciones con los cuerpos de seguridad del Estado; al contrario, todo eso es fundamental para asegurar el respeto y está contemplado en la ley. Los cuerpos de seguridad deben solicitar autorización para ingresar al recinto para evitar la comisión de delitos o realizar las investigaciones correspondientes cuando éstos se cometan, y la universidad puede solicitar su colaboración para el mantenimiento de la seguridad dentro del recinto y en las zonas aledañas. Pero se trata de entender la seguridad como un derecho humano, no como el autoritarismo abusivo que esos cuerpos de seguridad cometen muchas veces, en virtud de esa concepción antidemocrática de seguridad que les otorga el poder de hacer lo que consideren conveniente para mantenerla, depositando en ellos los derechos y deberes que nos corresponden a todos.

Es importante aclarar que el procedimiento de allanamiento del recinto universitario por autoridades policiales debe verificarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 154 al 164 del Código de Enjuiciamiento Criminal, con toda una serie de requisitos y pasos para salvaguardar los derechos de la institución universitaria, circunstancia que en la práctica no ha sido tomada en cuenta por los cuerpos policiales en sus operaciones de ingreso al recinto.

Las autoridades universitarias deben garantizar la seguridad personal. Para cumplir con esa responsabilidad fue creada la Dirección de Seguridad y Vigilancia de la UCV. No obstante, pensamos que no se puede separar el deber institucional de la participación de los actores, pues todo derecho es una responsabilidad colectiva cuya defensa corresponde a todas y cada una de las personas que lo disfrutan (Becet, 1997), y con esa perspectiva se busca incorporar a los universitarios en el diseño, ejecución y evaluación de la política de seguridad de la UCV.

Un enfoque integral de la inseguridad personal

Como el objetivo de este documento es discutir la complejidad de uno de los componentes de la seguridad, el que hemos denominado *inseguridad personal*, es importante establecer primero algunas aclaratorias al respecto. En primer lugar, hay que diferenciar entre lo que los ciudadanos califican como tal y las probabilidades de que su integridad física o sus bienes sean afectados por las acciones de otras personas. El sentimiento de inseguridad, de vulnerabilidad, el miedo, la sensación de riesgo, son evaluaciones subjetivas que elaboran las personas combinando múltiples informaciones del mundo que las rodea, pero también de sí mismas. En la sensación de inseguridad que experimenta una persona influyen aspectos biológicos, psíquicos e incluso químicos. Prueba de ello son los efectos de provocar manías persecutorias que se atribuyen a algunas drogas. No obstante, en un estudio de la inseguridad como problema social dejamos de lado esos componentes para concentrarnos en aquellos que una comunidad comparte, y posibilitan que una proporción mayoritaria de sus miembros declaren la inseguridad como su principal preocupación.

En esta perspectiva debemos considerar algunos elementos objetivos que todos pueden percibir y que influyen en esa evaluación. Esos aspectos son: la información difundida sobre la presencia de personas agresivas y sobre las acciones realizadas por ellos contra la integridad física y los bienes de la comunidad; en segundo lugar, la información difundida sobre la protección con que cuenta la comunidad, es decir, el sistema de seguridad, que incluye mecanismos, medidas, personal de vigilancia, redes comunicacionales, etc.; en tercer lugar, las interpretaciones difundidas sobre esas informaciones. Pero a estos componentes básicos hay que añadir otros aspectos generales que influyen en la evaluación de los anteriores y que también son compartidos. Uno está conformado por la estabilidad de la situación, sobre todo en las dimensiones económica, social, política y ambiental, pues los cambios bruscos o las situaciones de riesgo en esos aspectos fundamentales de la vida cotidiana influyen en crear lo que puede denominarse una *sensación general de seguridad o de riesgo*.

En el caso concreto de Venezuela, a partir de 1989 los cambios de esa situación pueden constatarse. Una crisis económica, evidenciada por la disminución sustan-

cial de los recursos del Estado, la devaluación de la moneda y el aumento del desempleo, dio paso a cambios sociales y políticos caracterizados por protestas violentas (saqueos y manifestaciones), degradación de los servicios públicos (en especial los de salud y educación), intentos de golpe de Estado y posterior modificación de la estructura de poder, acompañados de un sentimiento de inseguridad creciente y de un aumento de la criminalidad violenta. No es necesario explicar los problemas ambientales que pueden influir en la inseguridad, pues los hechos provocados por las lluvias a finales de 1999 ilustran suficientemente los efectos que los cambios en las condiciones ambientales pueden producir sobre la seguridad.

De cualquier manera, lo que intentamos resaltar es la influencia que tiene la estabilidad o inestabilidad de la situación general en la percepción de inseguridad. En este sentido hay que destacar lo que Pegoraro (1997) ha señalado como el paradigma de la inseguridad en las relaciones Estado-sociedad, como consecuencia del descalabro del Estado de Bienestar y del éxito de las posiciones llamadas neoliberales o neoconservadoras, que en definitiva han desestructurado el paradigma de la seguridad, que se había establecido en las relaciones entre la sociedad y un Estado responsable de garantizar trabajo, vivienda, educación y atención sanitaria a todos los miembros de la sociedad. A partir de los cambios tecnológicos, económicos y políticos que se vienen sucediendo desde la década de los ochenta, que afectan a todo el planeta, se ha instaurado la incertidumbre, expresada en la flexibilización del trabajo, el crecimiento de la pobreza, las dificultades para acceder a los círculos de excelencia, el deterioro de los sistemas de seguridad social y, en general, la devaluación de las utopías y de la confianza en el progreso, frente a la expansión del pesimismo, los fundamentalismos, los enfrentamientos étnicos y religiosos, la exclusión social y la miseria, los cambios climáticos y la contaminación ambiental. Este paso de la seguridad a la inseguridad que hemos vivido enmarca nuestra opinión sobre el mundo, la sociedad, la ciudad, la localidad donde habitamos y las instituciones en que participamos.

Al mismo tiempo, los mecanismos de control social que acompañan a las relaciones Estado-sociedad difunden el miedo a la delincuencia para justificar el crecimiento de los cuerpos de seguridad y de las acciones represivas hacia las “clases o sectores peligrosos” de la sociedad: los pobres.

Otro fenómeno que interesa destacar sobre la inseguridad, es su relatividad intrínseca. Se siente inseguridad por la pérdida o disminución de la seguridad con que se contaba. No obstante, la ubicación espacial de la inseguridad muchas veces resulta abstracta e ilimitada.

En el caso de Caracas sucede así, se habla de una *ciudad insegura*, sin precisar los lugares donde se producen tales o cuales hechos; de esta forma se traslada el riesgo y las medidas de protección automáticamente de un espacio a otro, o de un ámbito general como la ciudad de Caracas, hacia ámbitos específicos como la ciudad universitaria.

Consideramos que el conocimiento de algunos aspectos específicos relacionados con la seguridad y la inseguridad es indispensable para comprender el problema y diseñar políticas democráticas que nos permitan establecer el difícil equilibrio entre seguridad y libertad que implica la convivencia en paz y en democracia.

Los componentes de la seguridad personal y el diseño de la encuesta

En la seguridad personal confluyen factores subjetivos y objetivos, que hemos agrupado en cuatro componentes básicos, fundamentales para diseñar una política institucional con participación del colectivo:

1 Las amenazas a la seguridad personal, considerando solamente aquellas acciones humanas que buscan apropiarse o dañar los bienes de la comunidad o de alguno de sus miembros o visitantes y las que ponen en riesgo su integridad física. Es decir: hurto, robo, destrucción de bienes, protestas violentas, riñas y agresiones personales. Para evaluar estas amenazas, preguntamos si la persona había sufrido o presenciado alguna de las agresiones señaladas en los doce meses transcurridos antes de responder el cuestionario, en la ciudad universitaria o en las vías de acceso a la misma. También, si conocía sobre la desaparición de materiales o equipos de la UCV en el lugar donde trabaja o estudia.

2 El sistema de seguridad, que incluye medidas de protección y control, cuerpo de vigilancia, coordinación de acciones en casos de emergencia, atención a las víctimas, averiguación de responsabilidades, sanciones y sistema de información y registro, entre otros. La evaluación de este sistema en la universidad no se incluye entre los objetivos de la encuesta, pues requiere de otras técnicas e instrumentos de investigación específicamente diseñados para ello, que están siendo aplicados por el equipo del Instituto de Investigaciones Penales y Criminológicas. En la encuesta nos limitamos a recoger las opiniones de los universitarios sobre las medidas de seguridad y el cuerpo de vigilancia, así como sus proposiciones para disminuir la inseguridad personal en la UCV.

3 La percepción de inseguridad que tienen los actores, un componente subjetivo fundamental, pues es uno de los que motiva su actuación al respecto. Con el propósito de identificarla, indagamos sobre su importancia, los problemas de inseguridad prioritarios en la UCV y la valoración comparativa respecto al resto de la ciudad.

4 Las medidas de protección personales, es decir, qué hacen los universitarios para evitar ser víctimas de acciones violentas contra sus personas o sus bienes.

El diseño del cuestionario pasó por una prueba piloto con preguntas abiertas que permitió afinar los interrogantes y cerrar las respuestas con un abanico de al-

ternativas propuestas por los universitarios y no por los investigadores, con la finalidad de posibilitar su autoaplicación, para facilitar la recolección de la muestra.

El tamaño total de la población universitaria se aproximó a 55.768 personas. El tamaño de la muestra se determinó aplicando la fórmula correspondiente para un error máximo admisible de 2,63%: $n= 1.171$.

La muestra total se dividió por categorías (estudiantes, docentes, administrativos y obreros) aproximadamente equivalentes a la proporción de cada una en el universo muestral, donde los estudiantes representan el 74%, los docentes el 12%, los administrativos el 11%, y los obreros el 3%. La recolección de la información presentó múltiples inconvenientes y sólo se lograron 507 cuestionarios válidos de estudiantes para mediados de julio, cerca del período de vacaciones colectivas, por lo que se decidió completar la muestra con las otras categorías, que en definitiva constituyen la población permanente de universitarios. Hay que aclarar que la muestra de empleados administrativos resultó mayor que la de los docentes, por las facilidades de ubicación y disposición de aquellos. La muestra definitiva quedó distribuida así:

Estudiantes:	507	44%
Administrativos:	357	30%
Docentes:	219	19%
Obreros:	88	7%

La muestra efectiva y válida de la encuesta es de 1.171 personas de la comunidad universitaria, con un 51,1% del sexo femenino y un 47,8% del sexo masculino. El 1,1% de los informantes, estudiantes, no contestó esta pregunta; como era autoaplicada y anónima, no se pudo corregir, pero ello no altera la validez del resto de la información ni el equilibrio de la muestra.

La selección de las personas a entrevistar se realizó al azar. En el caso de los trabajadores (docentes, empleados y obreros) se utilizaron las listas de la nómina de pago, facilitadas por la Dirección de Personal (muestreo sistemático); en el caso de los estudiantes, se seleccionaron secciones de acuerdo con las listas provistas por cada escuela (muestreo por conglomerados). La recolección de la información se llevó a cabo entre el 15 de junio y el 30 de julio de 1998.

Los resultados de la encuesta sobre inseguridad personal en la UCV

A continuación se exponen algunos resultados obtenidos en la encuesta que permiten explorar la composición del sentimiento de inseguridad, su relación con la realidad y con las proposiciones para resolver los problemas:

Las amenazas a la seguridad personal

Entre las amenazas a la seguridad personal se encuentra la desaparición de equipos y materiales de la universidad. El 65,3% de la muestra afirma que en el lugar donde trabaja o estudia esto ha sucedido. Sobre la incidencia de hechos que atentan contra la inseguridad personal hay dos tipos de información, una de las personas que fueron víctimas y otra de las personas que fueron testigos.

Porcentaje de víctimas según tipo de agresión¹:

Hurto:	8,9%
Protestas violentas con encapuchados:	7,1%
Intento de robo:	4,7%
Abuso policial:	3,2%
Agresión física, secuestro y amenaza de agresión:	3,1%
Robo:	2,9%
Daño a bienes:	2,3%
Protestas violentas sin encapuchados:	0,8%
Riñas:	0,6%
Agresión sexual:	0,5%
Otras:	0,4%

Para entender mejor el valor de estos resultados, se los puede comparar con los obtenidos por la encuesta de victimización realizada por el Ministerio de Justicia en Caracas, en fecha cercana, septiembre de 1998, tomando como tiempo de referencia el año anterior. Los resultados presentan un índice de victimización de hurto y robo de 54%, mientras que en la UCV, si se agregan las víctimas de hurto, robo e intento de robo, se obtiene un 16,5%, muy inferior al del resto de la ciudad.

En el caso de los testigos, las agresiones con mayor incidencia son los hechos que ocurren en lugares públicos, con muchos testigos, como las protestas violentas con encapuchados (31,3%), el abuso policial (12,2%) y los daños a bienes (9,9%). También destacan las agresiones físicas (8,3%), las riñas (7,0%) y el robo (6,0%).

Sobre estos resultados son pertinentes algunos comentarios. En primer lugar es conveniente diferenciar dos tipos de violencia: la utilitaria, reflejada en los hurtos y robos; la expresiva, representada por las protestas violentas, las agresiones físicas, las riñas y los daños a bienes. Adicionalmente, consideremos la violencia represiva que ejercen los cuerpos policiales.

La violencia utilitaria encuentra su mayor expresión en la apropiación de equipos y materiales de la universidad, que se corresponde con un comportamiento generalizado en Venezuela de utilización de los bienes públicos para el beneficio privado, llegando en muchos casos a la apropiación de dichos bienes, con lo cual se viola el derecho que tienen los otros miembros de la comunidad de utilizarlos.

La violencia expresiva se presenta en primer lugar en las protestas violentas con encapuchados, que de forma recurrente se realizaron una o dos veces por semana a las puertas de la Universidad Central entre 1990 y 1997. Estos procedimientos de un pequeño grupo de personas, en muchos casos ajenas a la UCV (sobre todo estudiantes de educación media), se suspendieron a partir de una campaña de rechazo y una actitud firme de las autoridades universitarias, decididas a entregarlos a los cuerpos policiales, que tuvo como acción más contundente la realización de un referéndum donde en forma mayoritaria la comunidad ucevista se manifestó en contra de los encapuchados.

No obstante, hay otra violencia expresiva que se vuelca contra la institución y contra toda la comunidad: los daños a los bienes de la UCV, que expresan la ausencia de identificación, de sentido de pertenencia positivo y de responsabilidad común en la protección de los instrumentos que permiten el desarrollo de las actividades universitarias.

Otro aspecto importante a considerar es el que tiene que ver con la actuación de los cuerpos policiales. Aunque su comportamiento abusivo es algo frecuente en todo el mundo, sobre todo en los países latinoamericanos, en los alrededores de la ciudad universitaria es expresión de una vieja enemistad entre los organismos de seguridad del Estado y los universitarios, enraizada en la actitud crítica de éstos y especialmente en el importante papel de la UCV durante la lucha guerrillera de los sesenta. Hoy en día persiste esa enemistad, y cualquier encuentro sirve para demostrarlo.

La inseguridad personal

El 72% de la muestra considera que la inseguridad personal es uno de los principales problemas de la UCV. Entre los problemas de inseguridad personal considerados prioritarios se encuentran:

Protestas violentas con participación de encapuchados:	67,5% ²
Hurto de vehículos:	60,1%
Daño a bienes o instalaciones de la UCV:	46,2%
Cerco policial en las adyacencias de la UCV:	42,8%
Violaciones de la autonomía universitaria:	40%
Hurtos en general:	38,5%
Agresiones sexuales:	22,7%

Como puede apreciarse al comparar estos resultados con los hechos que amenazan la seguridad personal, el sentimiento de inseguridad es más alto. Comparando en detalle vemos que supera en mucho a la victimización directa (inferior al 35%) y se aproxima a la victimización indirecta expresada en el conocimiento de la desaparición de bienes institucionales (65,3%).

Si comparamos por tipos de agresión, encontramos que las más preocupantes no son las que presentan los índices más altos de victimización –hurto en general y robo–, sino otras que al parecer resultan más significativas. En primer lugar, las protestas violentas: esto puede entenderse por las consecuencias que acarrear al impedir el desarrollo normal de las actividades universitarias. En segundo lugar, el hurto de vehículos, ampliamente difundido entre la comunidad universitaria y por lo visto instaurado como un problema en la *opinión pública*. En tercer lugar aparece el daño a bienes de la UCV, cuyas consecuencias permanecen después del hecho afectando a los miembros de la comunidad aunque no hayan sido testigos del mismo. En cuarto lugar las actuaciones policiales (cerco y violaciones de la autonomía), que también perturban el desenvolvimiento de la vida universitaria y además molestan por aquella enemistad antes referida. Los hurtos en general figuran en quinto lugar con un 38,5%, inferior al conocimiento de la desaparición de equipos (65%). Finalmente es necesario señalar que la preocupación por las agresiones sexuales supera en mucho los testimonios de víctimas o testigos. Esto se comprende por el tipo de agresión, pero también porque en años anteriores se realizaron campañas en contra de ese tipo de acciones dentro de la UCV.

Sobre la percepción de inseguridad dan cuenta también otras preguntas del cuestionario. Tres de ellas comparan el riesgo en la UCV con el de otros lugares de Caracas.

Riesgo de ser agredido físicamente, respecto a otro lugar de Caracas:

Menor en la UCV:	50,8%
Igual:	40,7%
Mayor en la UCV:	5,6%

Riesgo de ser robado, respecto a otro lugar de Caracas:

Menor en la UCV:	47,1%
Igual:	45,6%
Mayor en la UCV:	5%

Riesgo de pérdida de equipos, respecto a otras instituciones:

Mayor en la UCV:	27,8%
Igual:	44,2%
Menor en la UCV:	17,7%

Puede apreciarse una tendencia a sentirse igual de inseguro en la universidad que en Caracas, lo cual no se corresponde con los índices de victimización anteriormente comparados y puede interpretarse como un traslado del problema de la ciudad y una evidencia de la falta de información sobre la incidencia de estos hechos en la ciudad universitaria.

Las medidas de protección personales

Por otra parte, el 74,6% de la muestra toma medidas para evitar ser víctima de acciones delictivas.

Medidas señaladas³:

Transitar por vías que considera seguras:	54,4%
Evitar las situaciones de conflicto:	47,2%
No exhibir joyas o dinero:	40,8%
No transitar de noche por la UCV:	38,4%
Usar sistema de protección en su vehículo:	29,2%
Estar siempre acompañado:	25,2%
Utilizar mecanismos de seguridad para proteger sus bienes:	13,8%
No asistir a la UCV en fines de semana:	10,3%

Estas medidas se corresponden con la tendencia generalizada en la ciudad, *deshabitada* en horas nocturnas, donde todos se han acostumbrado a proteger los objetos de valor y evitar la soledad. En cuanto a evitar las situaciones de conflicto, se entiende por tales las protestas violentas y las actuaciones policiales. Tan sólo un 2% declaró portar armas, lo cual es un porcentaje bajo y no se corresponde con otra creencia de la *opinión pública*, que los caraqueños andamos armados. Al parecer, no son éstos los caraqueños universitarios, aunque otras investigaciones reconocen esa tendencia en la ciudad (Briceño-León, 1997).

El sistema de seguridad en la UCV

El 81,8% señaló la existencia de fallas en el servicio de vigilancia, entre las cuales destacan: la falta de coordinación y supervisión del servicio (51,8%), insuficiente dotación de equipos (41,3%), insuficiente número de vigilantes (35,4%), mala selección de los mismos (32,6%) e incumplimiento de la función para la cual fue concebido el servicio (30,1%). Las medidas de protección y seguridad de la UCV son consideradas regulares por el 55% de la muestra, malas o muy malas por el 25,1% y buenas o muy buenas por el 14,4%, mientras un 4,5% declaró que son inexistentes.

Las desapariciones de equipos o materiales de la UCV son atribuidas en el 25,9% de los cuestionarios a falta de vigilancia, en el 20,2% a complicidad y en el 10,3% a vandalismo.

Los que contestaron que en sus dependencias no han desaparecido materiales lo atribuyen a la responsabilidad del personal (39%), a la previsión de los responsables de los equipos (34%) y a la vigilancia (21,6%). En estas respuestas se evidencia que los universitarios entienden el hurto de los bienes institucionales como un problema interno, debido a una falta de control, de la cual somos responsables los mismos universitarios y no personas extrañas.

En la encuesta también se solicita una descripción de los hechos. Al respecto podemos destacar el lugar donde ocurrieron las agresiones. Al parecer los lugares más inseguros son: los alrededores de las puertas, los estacionamientos, la zona entre la parroquia universitaria y los estadios, y los alrededores del rectorado, precisamente los lugares donde hay vigilantes. Esto indica que la labor que cumplen los vigilantes es en el mejor de los casos insuficiente, y corrobora la opinión expresada por un 30% de los entrevistados, que consideran que el cuerpo de vigilancia no cumple con las funciones previstas.

Proposiciones para mejorar la seguridad en la UCV

Entre las acciones más adecuadas para disminuir la inseguridad personal se señalaron las siguientes.

Reestructuración del sistema de seguridad y vigilancia:	61,4%
Crear nuevos dispositivos para controlar el acceso de personas y vehículos:	56,8%
Fomentar la participación de la comunidad en la defensa de sus espacios:	51,9%
Someter al personal a evaluaciones periódicas:	51,4%
Mayor responsabilidad de las autoridades en la implementación de medidas:	50,5%
Mejorar la selección del personal de la UCV:	49,5%
Implementar una vía de denuncias:	38,3%
Crear un servicio para depositar objetos extraviados:	30,2%
Formar grupos universitarios para el control:	24,3%
Ejecutar las medidas con mayor respaldo en el referéndum:	14,1%
Autorizar el porte de armas al personal de vigilancia:	11,7%
Contratar servicios de vigilancia privada:	11,1%
Delegar en los cuerpos de seguridad el Estado la protección de la UCV:	8,2%

Estas proposiciones reproducen las tendencias generalizadas en Caracas de actuar frente a estos problemas por dos vías: encerrarse, representada por la solicitud de limitar los accesos, o aumentar o mejorar la vigilancia, correspondiente a la solicitud de reestructurar el sistema de seguridad y vigilancia. Consistentemente con otras declaraciones, se observa aquí que las autoridades y el cuerpo de vigilantes son percibidos como los encargados de resolver el problema, lo que se corresponde con la tradición de ubicar en un organismo la defensa de nuestros derechos. No obstante, hay una aceptación de la defensa colectiva cuando se propone una mayor participación de la comunidad y la creación de grupos de control. Vemos con optimismo la baja aceptación del porte de armas y el delegar en los cuerpos de seguridad del Estado la responsabilidad, pues no creemos que esas alternativas contribuyan a crear un ambiente pacífico y libre.

Comentarios finales

La inseguridad personal constituye una preocupación importante para la comunidad universitaria. En cuanto a la relación entre el sentimiento de inseguridad y las probabilidades de ser agredido, el porcentaje de victimización en la UCV es bajo, muy inferior al que registra la encuesta de victimización para el mismo período en la ciudad de Caracas. No obstante, la mayoría de los universitarios siente que el riesgo es igual. Entendemos que aquí operan varios factores.

En primer lugar, como la universidad está en la ciudad, puede darse un proceso de transferencia de la inseguridad de Caracas. En segundo lugar, en el momento de la encuesta las protestas violentas constituían un factor de inseguridad real; aunque no agredieran directamente a las personas, estas manifestaciones limitaban la libertad de acción en la UCV, impidiendo el desarrollo normal de las actividades. En tercer lugar, la desaparición de equipos y materiales es otra amenaza que afecta indirectamente a todos los universitarios. Ese 65,3% que se ha enterado de o que ha sufrido directamente tales hurtos, incorpora esa información a la evaluación de riesgo que analiza cuando piensa en su seguridad personal. La evaluación de las medidas de seguridad como regulares y el reconocimiento de fallas en el servicio de vigilancia implican desconfianza en los mecanismos de protección, otro factor que contribuye a aumentar la inseguridad como percepción.

Las proposiciones señaladas permiten afirmar que la mayoría de los universitarios piensa que la seguridad personal puede mejorar con una política interna de mayor participación y responsabilidad en el tratamiento de estos problemas, es decir, que internamente se puede lograr la disminución de los hechos que atentan contra la integridad física y de los bienes de la comunidad universitaria. Es importante destacar que las proposiciones y las razones que explican la no desaparición de equipos indican alternativas no violentas para enfrentar estas amenazas.

Estos resultados muestran la existencia de problemas de seguridad en la universidad y sobre todo la preocupación de los universitarios al respecto. Por otra parte, contribuyen a comprender la complejidad de la inseguridad personal como una percepción en la que influyen muchas informaciones y que presenta la tendencia a superar los riesgos objetivos contra la seguridad. También confirman la necesidad de diseñar una política de seguridad para enfrentarlos, y permiten pensar en forma optimista sobre la posibilidad de diseñar dicha política con una participación activa de la comunidad que enfatice en medidas preventivas y de control, antes que represivas y violentas, con lo cual se contribuiría a fomentar la cultura de la paz y a mejorar las condiciones de convivencia en una zona de Caracas con importantes efectos multiplicadores.

Bibliografía

- Becet, Jean Marie 1997 “Security and peace: a non-aggressive defense doctrine”, en *Diálogo* (México DF) N° 21.
- Briceño-León, Roberto et al. 1997 “La cultura emergente de la violencia en Caracas”, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* (Caracas) N° 2-3.
- Hernández, Tosca; Cristina Mateo y María Josefina Ferrer 1998 *Inseguridad personal en la UCV. Informe de la primera etapa* (Caracas: Universidad Central de Venezuela) Mimeo.
- Hernández, Tosca; Cristina Mateo y María Josefina Ferrer 1999 *Inseguridad personal en la UCV. Informe de la segunda etapa* (Caracas: Universidad Central de Venezuela) Mimeo.
- López Maya, Margarita 1997 *El repertorio de la protesta popular en Venezuela entre 1989 y 1997* (Caracas: CENDES-Universidad Central de Venezuela) Mimeo.
- Ministerio de Justicia 1999 *Encuesta de victimización área metropolitana de Caracas* (Caracas: Ministerio de Justicia) Mimeo.
- Pegoraro, Juan 1997 “Las relaciones sociedad-Estado y el paradigma de la inseguridad”, en *Delito y Sociedad* (Buenos Aires) Año 6, N° 9-10.
- Sanjuán, Ana María 1997 “La criminalidad en Caracas. Percepciones y realidades”, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* (Caracas) N° 2-3.

Notas

1 En esta pregunta podían señalarse múltiples alternativas; por eso los porcentajes de las respuestas son superiores a 100.

2 En esta pregunta podían señalarse hasta cuatro alternativas; por eso los porcentajes de las respuestas son superiores a 100.

3 En esta pregunta podían señalarse múltiples alternativas; por eso los porcentajes de las respuestas en cada problema son superiores a 100.